

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 8 DE JUNIO DE 1971

Núm. 130

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: D. Valentín Rodríguez de la Calva, Plaza de España, 4, Palencia.

Importe de la fianza: 334.293,00 pesetas.

Clase: En valores y metálico.

Designación de las obras: «Viviendas para Camineros en Valencia de Don Juan».

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Palencia.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 21 de mayo de 1971.—El Director General, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

2928 Núm. 1238.—220,00 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Angel Alvarez Diez, vecino de Mataluenga (Las Omañas), para efectuar la apertura de zanja de 0,60 m. de profundidad y 0,40 m. de anchura, con cruce del camino en una longitud de 5,00 metros y 1,00 metro más en la zona colindante de la margen derecha, para colocación de tubería para riego de una finca, en el K. 3, H. 1, del C.V. de San Martín de la Falamosa a Villarroel.

León, 26 de mayo de 1971.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
2948 Núm. 1252.—132,00 ptas.

**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Lorenzo Alvarez Reguera, de Magaz de Cepeda, para efectuar la apertura de zanja de 0,80 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce del C. V. de Carneros por Magaz de Cepeda a Villamejil. Km. 9, Hm. 7, margen derecha, casco urbano de Magaz, en una longitud de 6,00 m. y 2,50 m. en la zona colindante de cada margen,

para colocación de tubería de desagüe de un edificio.

León, 18 de mayo de 1971.—El Presidente accidental, Emiliano Alonso S. Lombas.

2779 Núm. 1242.—132,00 ptas.

**

Habiendo sido aprobado por esta Corporación, en sesión de 28 de mayo ppdo., el PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITO al Presupuesto Especial de Cooperación, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el art. 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 3 de junio de 1971.—El Presidente e. f. Emiliano Alonso S. Lombas.
3085

**

Habiendo sido aprobada por esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el 28 de mayo último, la Ordenanza de exacciones por prestaciones en los Servicios Hospitalarios provinciales; por el presente se expone al público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 722 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y art. 219 del Reglamento de Haciendas Locales, por un plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar las oportunas reclamaciones.

León, 3 de junio de 1971.—El Presidente, e. f. Emiliano Alonso S. Lombas.

3084

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Anuncio de las operaciones periclitales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	MINA	Mineral	Núm. del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
25 de junio al 1 de julio 1971.	Bertha Krupp núm. 6	Hierro	13.570	Oencia y Onlego	Oencia (León) y Rubiana (Orense)	Alfonso Torres Martínez	Villafranca del Bierzo	Rosa Silvano	Bertha Krupp n.º 2, n.º 13.518 y Rosa n.º 13.524
26 de junio al 2 de julio 1971.	Santi	Galena	13.585	Braña, Sampián y Ranside	Vega de Valcarlos y Balboa	Río Kumer, S. A.	Oviedo	Jesús Juan Alvarez	Se ignora
27 de junio al 3 de julio 1971.	Santa Bárbara	Plomo	13.590	Campañana y Carucedo	Carucedo	Isidoro Pando Perojo	Santander	Gerardo González Arnáiz	Idem
28 de junio al 4 de julio 1971.	Ampliación a M.ª del Mar	Galena	13.606	Moral de Valcarlos	Trabadelo	Alfonso Torres Martínez	Villafranca del Bierzo	Rosa Silvano	Idem

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 26 de mayo de 1971.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

2935

Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León.—SECCION MINAS

A N U N C I O

Por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas, ha sido declarado concluso para titulación como Concesión de Explotación minera, el siguiente expediente:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Peticionario
13.451	«AQUI ESTOY»	167	Carbón	Valdesamario e Igueña	D. Julián Rodríguez Menéndez

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en virtud de lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas, en el plazo de quince días hábiles a partir de esta publicación.
León, 29 de mayo de 1971.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

3014

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Dirección General de Colonización y Ordenación Rural
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria
y Ordenación Rural****A V I S O****CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL**

Acordada la concentración parcelaria de la zona de San Millán de los Caballeros-Villademor de la Vega (León), por Decreto de 8 de octubre de 1970 (B. O. del Estado de 27 de octubre de 1970, n.º 257), se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

PRESIDENTE: D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 1 de León.

VICEPRESIDENTE: D. Ignacio Escudero Martínez, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

VOCALES: Sr. Registrador de la Propiedad de Valencia de Don Juan y Sr. Notario de Valencia de Don Juan.

D. Domingo Sanjuán Ramírez, Ingeniero Agrónomo de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

Señores Alcaldes de los Ayuntamientos de San Millán de los Caballeros y Villademor de la Vega. Señores Jefe de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de San Millán de los Caballeros y Villademor de la Vega. D. Federico Feo Fernández y don Orencio Rodríguez Pérez, representantes de los mayores propietarios de la zona.

D. Félix Giganto López y D. José García Pérez, representantes de los medianos propietarios de la zona.

D. Julián García Fernández y don Miguel Domínguez García, representantes de los menores propietarios de la zona.

SECRETARIO: D. Ignacio Viejo Reguera, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

León, 28 de mayo de 1971.—El Presidente de la Comisión Local, Saturnino Gutiérrez Valdeón.

2971 Núm. 1247.—363,00 ptas.

**

CONSTITUCION DE COMISION LOCAL

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Jabares de los Oteros (León), por Decreto de 8 de

octubre de 1970 (B. O. del Estado de 27-10-70, n.º 257), se hace público en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

PRESIDENTE: D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 1 de León.

VICEPRESIDENTE: D. Ignacio Escudero Martínez, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

VOCALES: D. Jesús García Pertierra, Registrador de la Propiedad de Valencia de Don Juan.

Don Manuel Fernández Fernández, Notario de Valencia de Don Juan.

D. José Lozoya Sánchez, Ingeniero Agrónomo, encargado de la zona de Ordenación Rural Esclacampes.

Don Jaime González González, Ingeniero Agrónomo, encargado del Equipo de trabajo de la zona.

D. Gregorio Rey Muñoz, Alcalde del Ayuntamiento de Cabrerros del Río.

D. Pedro Melón Muñoz, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Jabares de los Oteros.

D. Felipe García García, D. Emiliano López Alvarez y D. Eustaquio Arredondo González.

SECRETARIO: D. Tiburcio Rodríguez Hesles, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León.

León, a 27 de mayo de 1971.—El Presidente de la Comisión Local, Saturnino Gutiérrez Valdeón.

2972 Núm. 1248.—341,00 ptas.

Administración Municipal**Ayuntamiento de
León**

El Tribunal para calificar el concurso para la provisión de la plaza de Ayudante de Obras Públicas de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, quedará integrado por los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Manuel Arroyo Quiñones, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento a quien sustituirá cuando proceda el Primer Teniente de Alcalde, D. Ernesto Prada Campelo.

VOCALES: D. Daniel Sáenz de Miera Delgado, en representación del Profesorado Oficial del Estado, o en su defecto como suplente a quien éste designe.

El Ingeniero Municipal, D. José Torral Marcos.

D. Gonzalo Sánchez Robles Suils, y como suplente D. Carlos Viñuales González, en representación del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas.

D. Jesús Arroyo Quiñones, y como suplente del mismo D. Felipe Moreno Mariño, en representación de la Dirección General de Urbanismo.

SECRETARIO: D. Maurilio Fernández Herrero, Secretario de este Excelentísimo Ayuntamiento y como suplente el Jefe del Negociado Central, D. Julián Herreros Rueda.

León, 2 de junio de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 3051

**

El Tribunal para calificar el concurso para la provisión de la plaza de Ayudante auxiliar del Gabinete de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, quedará integrado por los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Manuel Arroyo Quiñones, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, a quien sustituirá cuando proceda, Primer Teniente de Alcalde D. Ernesto Prada Campelo.

VOCALES: D. Daniel Sáenz de Miera Delgado, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y en su defecto como suplente a quien éste designe.

El Ingeniero Municipal, D. José Torral Marcos.

D. Antonio Miguélez García, y como suplente D. José Antonio Menéndez Suárez, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores.

D. Jesús Arroyo Quiñones, y como suplente del mismo D. Felipe Moreno Mariño en representación de la Dirección General de Urbanismo.

SECRETARIO: D. Maurilio Fernández Herrero, Secretario de este Excelentísimo Ayuntamiento y como suplente el Jefe del Negociado Central, D. Julián Herreros Rueda.

León, 2 de junio de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 3053

**

El Tribunal para calificar el concurso para la provisión de la plaza de Técnico de Grado Medio de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, quedará integrado por los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Manuel Arroyo Quiñones, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, a quien sustituirá cuando proceda, el Primer Teniente de Alcalde, D. Ernesto Prada Campelo.

VOCALES: D. Daniel Sáenz de Miera Delgado, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y en su defecto y como suplente, a quien éste designe.

El Ingeniero Municipal, D. José Torral Marcos.

D. Félix Alonso Valbuena, y como suplente, D. Manuel Arias Feijoo, en

representación del Colegio Oficial de Facultativos de Minas.

D. Jesús Arroyo Quiñones, y como suplente del mismo, D. Felipe Moreno Mariño, en representación de la Dirección General de Urbanismo.

SECRETARIO: D. Maurilio Fernández Herrero, Secretario de este Excelentísimo Ayuntamiento y como suplente, el Jefe del Negociado Central don Julián Herreros Rueda.

León, 2 de junio de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 3052

Ayuntamiento de Crémenes

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles los siguientes documentos:

Padrón de arbitrios municipales para el ejercicio de 1971.

Hojas correspondientes al padrón municipal de habitantes, con relación al 31 de diciembre de 1970.

Ordenanza reguladora de la exacción por los documentos que expida o de que entienda la administración municipal.

Expediente núm. 1/71 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor.

Crémenes, 31 de mayo de 1971.—El Alcalde (ilegible). 2991

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Villanueva de las Manzanas

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario sobre ejecución de obras de sondeo de aguas artesianas en la localidad de Villacelama, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamación.

Villanueva de las Manzanas, 29 de mayo de 1971.—El Alcalde, Nemesio Llorente. 3016

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 159/70, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Amabilio Cubelos González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sancedo, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Félix García Martínez, mayor de edad, casado y vecino de Cabrillanes de Babia, en reclamación de sesenta y dos mil trescientas setenta y cinco pesetas de principal, y veinticinco mil pesetas más fijadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, que se encuentra en

período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a pública subasta por vez primera, término de veinte días y precio de tasación, el siguiente inmueble embargado a dicho ejecutado:

“Casa en el pueblo y Ayuntamiento de Cabrillanes, compuesta de planta y piso, construida de mampostería, de unos 180 metros cuadrados, con una nave o tendejón adosado a la misma, destinado a cuadras, con un terreno a su espalda de unos 100 metros cuadrados. Linda: frente o mediodía, con camino; derecha entrando, con herederos de D. Mariano Martínez Alvarez; izquierda, camino del cementerio, y por la espalda, con el cementerio”. Valorada conjuntamente con la nave y terrenos adosados en doscientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día seis de julio próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que el tipo de subasta será el precio de tasación indicado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el deudor no ha presentado los títulos de propiedad, sin que hayan sido tampoco suplidos los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 2982 Núm. 1257.—407,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de dominio con el núm. 58/71, a instancia de D. José Carro García, mayor de Edad, casado en terceras nupcias con doña Luisa Colinas Zancada, propietario y vecino de esta ciudad, calle El Convento, núm. 5, al objeto de que, con reanudación del tracto registral sucesivo interrumpido, inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad la mitad proindiviso del inmueble que a continuación se describe:

Una casa con su huerta, en término de esta ciudad de Astorga, en la carretera de León, núm. 38, hoy Avenida de Las Murallas, núm. 10, que linda: por el Este o derecha entrando, con otra casa y huerta que formó parte de ésta, propia de Angel García Díaz, hoy de Enriqueta Tomassoni Rodríguez y Angel García Tomassoni; por el Oeste o izquierda entrando, con otra de herederos de Emilio Bardón, hoy de Ramón Fernández Manjarín; por el Norte o espalda, con Vicente Cabezas, luego Pablo Herrero, hoy Rafael Alvarez García, y por el frente o Sur, con carretera de León, hoy Avenida de Las Murallas. Tiene una extensión superficial de 33 áreas y 9 centiáreas, o sea 3.309 metros cuadrados.

No existen derechos reales constituidos sobre dicho inmueble, si bien está gravado con una anotación preventiva de embargo practicada con fecha 26 de abril de 1968, en favor del Banco Herrero, S. A., y otra anotación preventiva de embargo a favor del mencionado Banco, practicada en la misma fecha.

El inmueble descrito fue adquirido por el solicitante casado a la sazón en segundas nupcias con doña Ana Carpintero Carpintero, por compra a D. Tomás Nistal Fernández, en escritura pública otorgada en esta ciudad el 7 de mayo de 1953, bajo el número 368 de la Notaría de esta ciudad y está inscrita a nombre del promovente y esta segunda citada esposa, al folio 43, vt.º, tomo 901 del archivo, libro 58 del Ayuntamiento de Astorga, finca 5.306, inscripción segunda, inscripción practicada con fecha 13 de agosto de 1953, de menos de treinta años de antigüedad.

Y conforme tengo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en dicho expediente, por medio del presente se cita a doña María Prieto Carpintero, mayor de edad, sus labores, vecina que fue de León, actualmente en ignorado paradero, hija de doña Joaquina Carpintero, hermana fallecida y causahabiente de la titular registral doña Ana Carpintero Carpintero. Igualmente se convoca y cita a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido pueda causar perjuicio la inscripción solicitada, a fin de que tanto los citados como convocados, puedan comparecer ante este Juzgado, en caso de interesarles, dentro de los diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, para alegar cuanto a su derecho convenga en el expediente de dominio de referencia.

Dado en Astorga, a quince de mayo de mil novecientos setenta y uno.—Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

2986 Núm. 1256.—495,00 ptas.